

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 155 PERÍODO LEGISLATIVO 1997

EXTRACTO BLOQUE RENOVACION Y MILITANCIA -MPF-, PROY. DE RESOL.
SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME S/DESARROLLO DEL CATASTRO MINERO EN
LA PROVINCIA, Y OTROS ITEMS.

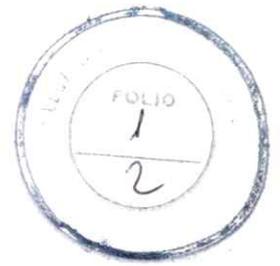
Entró en la Sesión 17/04/97

Girado a la Comisión PR - RESOL. 072/97
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



LEGISLATURA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Bloque RENOVACION y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



FUNDAMENTOS

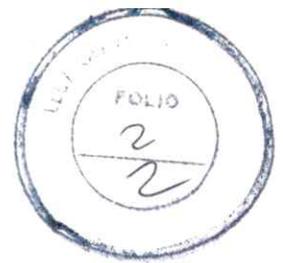
Señor Presidente:

Vista la adhesión de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a las disposiciones del Capítulo I de la Ley Nacional N° 24.224, de Reordenamiento Minero, donde se dispone la ejecución del carteo geológico, en forma regular y sistemática del territorio continental, insular, plataforma submarina y Territorio Antártico en la República Argentina en diferentes escalas, a efectos de conocer el grado de avance en dichos trabajos, es que se solicita el presente pedido de informe.

LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.



LEGISLATURA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Bloque RENOVACION y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Organismo que corresponda informe en que situación se encuentra:

- a - Desarrollo del Catastro Minero en la Provincia de Tierra del Fuego.
- b - Localización del Registro Gráfico de pedimentos mineros.
- c - Libro Registro oficial de pertenencias mineras concedidas en el Territorio de de Tierra del Fuego, habilitado en el año 1.892 (196 fojas)
- d - Registro habilitado en el año 1.891.

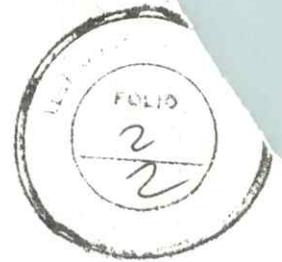
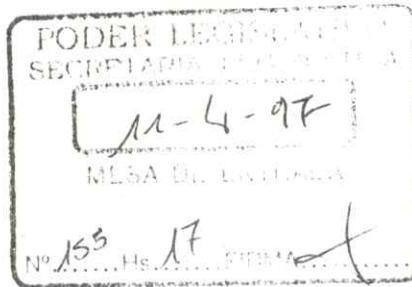
ARTICULO 2º.- De Forma.-

LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.

Sen.Ord. 17/04/97



LEGISLATURA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
loque RENOVACION y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



As. 155/97

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

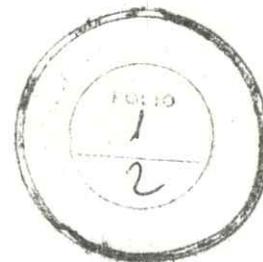
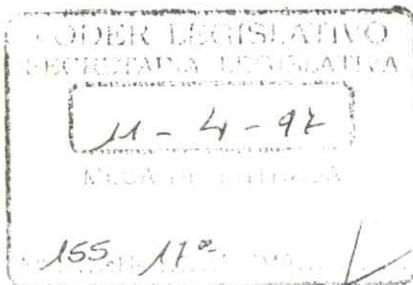
- ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, ~~para~~ que, a través del organismo que corresponda, informe ^{de la siguiente} ~~en~~ qué situación se encuentra el desarrollo del Catastro Minero en la Provincia de Tierra del Fuego;
- 2- Localización del Registro Gráfico de pedimentos mineros;
 - 3- Libro Registro Oficial de pertenencias mineras concedidas en el Territorio de Tierra del Fuego, habilitado en el año 1.892 (196 fojas);
 - 4- Registro habilitado en el año 1.891.

ARTICULO 2º.- ~~De Forma~~ - Regístrese, coníquese y archívese.

Handwritten initials and a green stamp with 'STB' and a yellow highlight.



LEGISLATURA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
que RENOVAION y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Vista la adhesión de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a las disposiciones del Capítulo I de la Ley Nacional N° 24.224, de Reordenamiento Minero, donde se dispone la ejecución del carteo geológico, en forma regular y sistemática del territorio continental, insular, plataforma submarina y Territorio Antártico en la República Argentina en diferentes escalas, a efectos de conocer el grado de avance en dichos trabajos, es que se solicita el presente pedido de informe.